CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11305

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mollebaya, fue creado en 1952 en terrenos del distrito de Pocsi. La creación política del distrito de Mollebaya se realizó por intermedio de la Ley N.º 11845, expedida por el presidente de la República Manuel A. Odría, el 27 de mayo de 1952.

Que, el distrito de Mollebaya, es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, el nombre del distrito de Mollebaya, significa Pampa de Molles y está asociado al clima favorable que tiene para los cultivos que se diversificaban entre fruta, maíz, zapallo, etc.

Que, el distrito de Mollebaya, mantiene sus tierras como lugares turísticos a la Parroquia Santa Ana, construida en el año 1,800 conserva intacta su belleza arquitectónica colonial, su patrimonio cultural y religioso; el Batán de Santa Ana, es una gran mole de piedra de aproximadamente cuatro toneladas, con una molina de más de ochenta kilos de peso; y, los Petroglifos de Jallaminguri, antiguas inscripciones grabadas en rocas cuentan la historia de las culturas prehispánicas que habitaron la zona hace siglos.

Que, el distrito de Mollebaya, es conocido como "Tierra de Molles, Lonccos, Labradores y Pelea de Toros".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la Municipalidad Distrital de Mollebaya de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 72° aniversario de su creación, el 27 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Tito Edilberto Zegarra Lajo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 11:46:26-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República